



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: ADHESION DR-2022-3-E-UNC-REC

VISTO:

La DR-2022-3-E-UNC-REC del Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba, con motivo de conmemorarse el próximo 15 de junio del corriente año los 104 años de la Reforma Universitaria de 1918;

Y CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba, con fecha 14 de junio de 2022, ha declarado: “(...) Que el próximo 15 de junio del corriente se conmemoran 104 años de la Reforma Universitaria de 1918, movimiento estudiantil que implicó la ruptura de anquilosadas estructuras imperantes en su época y forjó, al mismo tiempo, un ideal de Universidad con responsabilidad social, reivindicando la función de la educación superior, la investigación científica y la labor extensionista desde una mirada crítica y en miras de contribuir a la transformación de la realidad. Que esta Casa de Trejo hereda de ella logros institucionales primordiales y valores supremos tales como la autonomía universitaria, política, docente y administrativa de la universidad, la enseñanza pública, gratuita, laica, de calidad e inclusiva, la libertad de cátedra, el régimen de concursos de oposición, el cogobierno universitario, la extensión universitaria, y la proyección de la universidad hacia la sociedad, entre otros. Que el 21 de junio de 1918, Deodoro Roca, joven abogado de 28 años, escribió el borrador del Manifiesto Liminar que sometió a la consideración de Enrique Barros, Ismael Bordebehere, Horacio Valdés y Emilio Biasogh. Su texto final, obra de conjunto entre los jóvenes reformistas, escrito en la máquina con tinta violeta del estudio de Roca, fue publicado en el número 10 de la Gaceta Universitaria ocupando la primera plana de La Voz del Interior del 22 de junio de 1918. Que sus contenidos aspiraron a involucrar a las comunidades universitarias americanas: “La juventud universitaria de Córdoba, por intermedio de su Federación, saluda a los compañeros de la América toda y les incita a colaborar en la obra de libertad que se inicia”. Que esta Casa de Altos Estudios ratifica su férreo compromiso con los principios de la Reforma Universitaria, promoviendo la formación integral de la persona humana, colaborando activamente con el desarrollo científico-tecnológico del país y proyectando su atención permanente sobre los grandes problemas y necesidades de la vida nacional y del pueblo al que pertenece, colaborando desinteresadamente en su esclarecimiento y solución. (...)”;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E

Artículo 1°: Adherir a la DR-2022-3-E-UNC-REC de fecha 14 de junio del corriente año dictada por el Sr. Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba, con motivo de conmemorarse, en el día de la fecha, el 104° aniversario de la Reforma Universitaria de 1918.

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber, oportunamente archívese.-